

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 345**

**LEGISLADORES**

Nº **524**

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución De PRESIDENCIA

Nº 364/08 PARA SU RATIFICACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de : 20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

*Handwritten signature*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 364/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 NOV 2008

VEA DE ENTRADA  
N° 524 Hs. 1435 FIRMA

USHUAIA, 12 NOV. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 18 al 22 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Pro-Secretario Legislativo; Dn. Luis A. AGUILA WILDER y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 18/11/08, regreso 22/11/08), a nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º LIQUIDAR** CUATRO (4) días de viáticos al nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luis A. AGUILA WILDER, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 364 / 08**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 2º  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1656
11-11-08
HORA: 14:25
FIRMA: <i>[Signature]</i>



Ushuaia, 11 de noviembre de 2008

Sr. Vicepresidente II  
A/C de Presidencia del Poder Legislativo  
Dn. Adrián FERNANDEZ  
S / D

De mi consideración

Por la presente solicito a Ud., arbitre los medios necesarios para mi traslado aéreo Ushuaia – Buenos Aires para el día lunes 18 de noviembre y Buenos Aires Ushuaia para el día sábado 22 de noviembre del corriente año y también la correspondiente liquidación de los viáticos por cuatro días, tal solicitud obedece a que concurriré a la mencionada ciudad a realizar gestiones inherentes a mi función y también concurriré el día viernes a la reunión de presidentes del Parlamento Patagónico.

Sin más saludo a Ud. Atentamente.

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER  
Pro-Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"